



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, 16 de mayo de 2025

VISTO el expediente electrónico MPA-E-37202-2025 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 98/25, referente a la adquisición de una (01) batería para el vehículo oficial, marca CHEVROLET, modelo S-10, dominio AB-231-ZX, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y P.yM.E. del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 129/2025, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 98/2025 – RAF 560.

Que no se recibieron oferentes al llamado a cotizar para la tramitación mencionada precedentemente.

Que en orden 36 obra Nota Informe N° 142/25 – Letra: D.G.H.D.P.-Ss.A.V., a través de la cual la señora Sra. Ma. Fernanda NAKANO, Directora General de Herramientas para el Desarrollo Productivo – Ss.A.V., informa que, contando con la autorización del Sr. Lic. Emiliano Valentín OLMEDO, Subsecretario Producción, se indica que resulta pertinente declarar desierta la contratación y realizar un segundo llamado a cotizar.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG y a la Unidad de Gestión de Crédito N° UC8077– RAF 560, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 - artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°. – Declarar desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 98/25. Ello, en los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar el segundo llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 100/25 2° llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 98/25 – RAF 560, referente a la adquisición de una (01) batería para el vehículo oficial, marca CHEVROLET, modelo S-10, dominio AB-231-ZX, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y P.yM.E. del Ministerio de Producción y Ambiente.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. N° UC8077, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 131/25.-